



Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales
y Gobierno

CONVOCATORIA

La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, en colaboración con los H. Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, convocan a la 4ta. edición de TEC Social LAB, espacio que busca promover el interés de las y los estudiantes para diseñar propuestas de solución mediante emprendimientos públicos.

Este año, nuestros Socios Formadores son: (i) el Ayuntamiento de Puebla, (ii) el H. Ayuntamiento de San Pedro, (iii) el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula y (iv) el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

En esta edición el concurso se relaciona con los principales problemas públicos que enfrenta el Área Metropolitana de Puebla contemplando diferentes ejes de atención.

Para la Escuela de Ciencias Sociales de Gobierno del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, y para los H. Ayuntamientos, es muy importante escuchar las inquietudes de jóvenes, impulsar su creatividad e implementar las ideas que tengan para impactar favorablemente el Área Metropolitana de Puebla.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Estudiantes, profesores y profesoras de nivel medio superior (preparatoria o bachillerato) con matrícula vigente en alguna de las instituciones de este nivel en el país. Se integrarán equipos de máximo 3 estudiantes. Cada equipo estará asesorado por una persona que será su **“Coach”**. Un **“Coach”** es un profesor o profesora de la institución de procedencia, quien se encargará de asesorar y guiar al equipo durante el concurso. El equipo deberá contar preferentemente con una composición equilibrada en género.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

a) Cada integrante de equipo (incluyendo su Coach), debe completar el formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página oficial del concurso:

<https://tec.mx/es/ciencias-sociales/eventos/tec-social-lab>.

b) La persona que sea Coach deberá cursar y acreditar el Seminario Formativo impartido por la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla.

c) Cada equipo deberá enviar la siguiente información al correo tecsociallab@servicios.tec.mx:

- 1.** Nombre del proyecto.
- 2.** Escuela o institución.
- 3.** Municipio
- 4.** Estudiantes que integran el equipo.
- 5.** Grado escolar (semestre que cursa cada estudiante)
- 6.** Nombre del o de la Coach.
- 7.** Carta de autorización firmada.
- 8.** Pitch en video, con una duración máxima de 3 minutos en el que se expongan las razones por las que les interesa participar en el concurso, tomando en cuenta los criterios del desarrollo de las áreas de participación.
- 9.** Ficha técnica del proyecto (máximo dos páginas) que incluya:
 - a)** Problema público que resuelve.
 - b)** Descripción.
 - c)** Justificación
 - d)** Ubicación.
 - e)** Población a quien se piensa beneficiar.
 - f)** Forma de financiarlo alternativa a un presupuesto público.
 - g)** Reflexión sobre el aprendizaje más significativo para los integrantes del equipo en la solución del problema público.

Si se requiere, existe un formato de apoyo descargable en la página del concurso para la elaboración de la ficha técnica.

El concurso se realizará el miércoles 29 de marzo de 2023, en el marco de ActúaTec 2023 y en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. La dinámica y reglas de los retos y actividades finales del concurso serán explicadas este día a los equipos seleccionados. Dichos retos y actividades abarcan la temática que se detalla a continuación.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

Los proyectos deberán de estar enfocados en resolver un problema público relacionado con el Área Metropolitana de Puebla. Para ello, se parte de un diagnóstico y de una justificación de la razón del por qué se eligió esa problemática. Además, deberá de indicar actores clave para desarrollar e implementar el proyecto, así como las acciones para revertir el problema o reducir el daño social que genera. Adicionalmente se debe indicar alguna métrica (e.g. índice, indicador) que permita evaluar el éxito de la iniciativa. Finalmente incluir el método de financiamiento de la iniciativa, el cual deberá ser alternativo al uso de recursos públicos (i.e. no depender exclusivamente del presupuesto público).

Todos los proyectos tendrán dos características fundamentales: 1) enunciar el eje de atención y; 2) contexto geográfico de la iniciativa.

Ejes de atención

1. Recuperación Económica: Reactivar la economía local a través del fomento al emprendimiento, diversificación de inversiones, economía social, modelos de industrias creativas, fomento al turismo e impulso a las actividades comerciales que generen más y mejores empleos.

2. Bienestar Integral: Generar servicios públicos y políticas públicas municipales que generen las condiciones que potencien el desarrollo humano integral de todas las y los habitantes del municipio; incluyendo aspectos relacionados con deporte, el agua potable y alcantarillado, alumbrado público, rellenos sanitarios, entre otros.

3. Seguridad Pública Metropolitana: Mejorar integralmente el entorno social, económico y humano de los habitantes del área metropolitana a través de un mejor servicio de seguridad, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica.

4. Movilidad, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad: Desarrollar infraestructura y mejorar los espacios públicos para promover un entorno seguro, saludable, sustentable, limpio y ordenado para mejorar la calidad de vida de las personas.

Contexto geográfico

Área metropolitana de Puebla, en particular los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo.

PLAZOS

1. Inicio de inscripción de equipos: **16 de enero de 2023.**
2. Ventanilla virtual para la solución de dudas: **16 de enero al 17 de marzo de 2023.**
3. Fecha límite de entrega de documentación y propuesta (ficha técnica, cartas de autorización de integrantes del equipo y pitch en video): **17 de marzo de 2023.**
4. Selección de propuestas: **21 de marzo de 2023.**
5. Seminario Formativo: **24 de marzo de 2023.**
6. Realización del concurso: **29 de marzo de 2023.**

La presentación de propuestas de los equipos seleccionados se realizará en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla.

DEL COMITÉ EVALUADOR

Las propuestas serán sometidas a consideración de un Comité Evaluador que determinará los proyectos ganadores. El Comité Evaluador estará conformado por: un académico especialista del Tecnológico de Monterrey, cuatro titulares especialistas de los H. Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo.

Las propuestas recibidas serán sometidas a consideración de un Comité Evaluador, que definirá tres propuestas ganadoras, basando su decisión en la evaluación de:

- Cumplimiento en los criterios para el desarrollo de las áreas de participación.
- Innovación.
- Originalidad.
- Estructura.

- Alcance de la idea.
- Factibilidad económicas y social.

RESULTADOS

La propuesta ganadora se dará a conocer el día 29 de marzo de 2023 en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, se dará difusión a través de las redes sociales del concurso y de las cuentas oficiales de los H. Ayuntamientos.

- Tec Social Lab: Twitter (@CSocialesTec, @CSocialesPuebla),
Página oficial (tec <https://tec.mx/es/ciencias-sociales/eventos/tec-social-lab>).
- Ayuntamiento de Puebla: Twitter (@PueblaAyto),
Página oficial (<https://www.pueblacapital.gob.mx>).
- Ayuntamiento de San Andrés Cholula: Twitter (@SnAndresOficial),
Página oficial (<https://sach.gob.mx>).
- Ayuntamiento de San Pedro Cholula: Twitter (@GobiernoCholula),
Página oficial (<https://cholula.gob.mx>)
- Ayuntamiento de Cuautlancingo: Twitter (@CuautlancinGob),
Página oficial (<https://www.cuautlancingo.gob.mx>)

PREMIOS

- El equipo ganador del primer lugar recibirá la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100) en Moneda Nacional
- El segundo lugar recibirá la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100) en Moneda Nacional
- El tercer lugar recibirá la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100) en Moneda Nacional.

IMPORTANTE: Todos los premios son aportaciones realizadas exclusivamente por los H. Ayuntamientos los cuales realizarán su entrega. Cualquier situación relacionada con el otorgamiento de dichos premios es responsabilidad de los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo.

DE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR A LAS PROPUESTAS

- Durante la elaboración del proyecto, las y los participantes deberán atender los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, honestidad, búsqueda del interés público, creatividad, autenticidad, originalidad y factibilidad.
- La factibilidad es un elemento esencial para determinar al ganador del concurso. Dicha factibilidad debe estar alineada con criterios económicos, legales e internacionales, mismos que serán detallados en los talleres que se impartirán a los coaches por parte del Tecnológico de Monterrey.
- Queda estrictamente prohibido incluir contenidos que incurran en plagio. Todo contenido que contravenga lo anterior causará la descalificación de las personas cuya iniciativa presente esta característica.
- Queda estrictamente prohibido incluir contenidos que discrimine por cuestiones raciales, religiosos, preferencias sexuales, género o ideología. Todo contenido que contravenga lo anterior, causará la descalificación de las personas, cuya iniciativa presente estas características.
- Propiedad de las propuestas y derechos de autoría: Las y los participantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados y cederán al Tecnológico de Monterrey, así como a los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, los derechos de exhibición, reproducción, publicación y demás que correspondan al objeto del concurso. En este caso las instancias antes mencionadas tendrán la obligación de difundir el nombre de las personas autoras en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta. Asimismo, las y los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta. El Tecnológico de Monterrey, así como a los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo así como sus representantes legales no necesariamente convienen con el contenido de las propuestas presentadas por las y los concursantes, ni dan fe de su eficacia ni credibilidad.
- El total de lo expresado en los contenidos, informaciones y publicidades presentadas en este concurso es responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores. Se declina, en consecuencia, toda responsabilidad sobre las opiniones e informaciones vertidas. Todos los trabajos entregados por las y los concursantes pasarán a ser parte de los archivos del Tecnológico de Monterrey, así como de los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo y podrán ser utilizados a discreción, sin la autorización de su autor o autora.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, las personas o equipos participantes podrán enviar sus preguntas al correo **tecsociallab@servicios.tec.mx**.

DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

- Cualquier otro tema o situación no prevista en la convocatoria, será evaluado y resuelto por el Comité Organizador.
- Si en la presente CONVOCATORIA no se recibiera ninguna propuesta, o las recibidas no cumplan con los requisitos de la misma, ésta se declarará desierta.
- Cualquier modificación y/o determinación relacionada con la presente CONVOCATORIA será comunicada a través de las redes sociales así como en las páginas web mencionadas. Las y los interesados deberán estar pendientes de dichos mecanismos de comunicación.

AVISO DE PRIVACIDAD

A continuación, ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad relativos al concurso:

<https://tec.mx/es/avisos-de-privacidad>

<https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-acceso-campus>

<https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-prospectos>

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/item/5220-concursos-de-politicas-publicas>

La inscripción al concurso TEC social LAB, por parte de estudiantes de nivel medio superior es una manifestación tácita de voluntad de aceptación a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, formulario de inscripción y alcance del concurso, las cuales serán inapelables en todos sentidos.

